

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR DEPARTAMENTO DE SALUD

REF .: · "RONDA DOMEYKO"

DECRETO EXENTO №

0179

VALLENAR,

1 1 ENE 2013

VISTOS

- 1. Decreto Exento Nº 1831 de fecha 24 de Marzo del 2010 y Decreto Exento Nº 2043 complementario de fecha 01 Abril 2010, que delega firmas.
- G.mail de fecha 18 de Diciembre de Director(S) CESFAM Estación.
- 3. Resolución Exenta N º00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

- Apruébase el pago de viático de faena a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko el día Jueves 10 de Enero 2013, según Resolución Exenta Nº 0328 del 19 de Agosto 2008.
 - Don Roberto Rodríguez Ceballos
- Médico
- Doña Clara Nieto Garro
- Matrona
- Doña María Eugenia Núñez Castillo
- Enfermera Asistente Social
- Doña Claudia Cabrera Pérez Don Sergio Pizarro Saavedra
- Conductor
- 2. Dicho cometido se realiza en Vehículo del Servicio, Patente WZ 2107.
- El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARRAN RIVEROS SECRETARIA MÚNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

Unidad de Contabilidad

Dirección de Control

Archivo Subdirección Administrativa

- Archivo Officina de Partes I. Municipalidad de Vallenar NFR/MCP/STAC/ORN/vmd

MIRIAM GAMPILLAY PASTEN DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

Personal - Remuneraciones Plaza Nº 16 Depto. 12 - Fono 611320 Anexo 325 - 275